

AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015.

BORRADOR ACTA PLENO 2/2015

ALCALDE

D. Borja Gutiérrez Iglesias (PP)

CONCEJALES

D. Manuel Pradillo López (PP)

D^a M^a del Mar Nicolás Robledano (PP)

D^a. Izaskun Alaña Alonso (PP)

D^a. Ana Cristina Gil Guerra (PP)

D. Pablo Pérez Calderón (PP)

D. Fernando Corvo González (PSOE)

D. Antonio Sánchez Soltero (PSOE)

D^a M^a Isabel Cotrina Mesa (UPYD)

D. Fernando Castellano Martín (UPYD)

D. Luis Álvaro Aguilera Fauró (IU-LV)

D. Manuel Montero López (IU-LV)

D^a Silvana Battistelli Rossi (CONCEJAL NO
ADSCRITO)

SECRETARIA

D^a. M^a Lorena Crespo Iglesias

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Brunete, siendo las 18:00 horas del día 22 de enero de 2015, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias, asistido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a Lorena Crespo Iglesias, que da fe del mismo,

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género así como por los vecinos de Brunete fallecidos desde la última sesión plenaria.

Tras el minuto de silencio, continúa la sesión.

Sesión extraordinaria de Pleno de 22 de enero de 2015



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

PREVIO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDADES LOCALES.

Interviene el Sr. Alcalde, para explicar por qué se ha convocado esa sesión plenaria extraordinaria y urgente, y dice que es debido a que el día 30 de enero finaliza el plazo para comunicar a la Liga de Fútbol Profesional qué municipio va a ser sede del Fútbol 7. Declara que el Equipo de Gobierno apuesta por Brunete por los siguientes motivos:

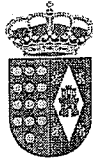
1º Por la repercusión mediática y económica de dicho evento durante una semana, ya que aparecerá en todos los medios de comunicación y supondrá que Brunete reciba visitantes de toda España.

2º Porque entienden que es un deber de Brunete hacia el campeonato. Alude a que también han solicitado ser sede del campeonato más ciudades, entre ellas grandes ciudades como Villareal, Benalmádena, Granada y algún pueblo limítrofe a Brunete. Y añade que sería una pena que pudiendo ser Brunete se hiciera en un pueblo limítrofe.

En cuanto a la pregunta de cómo se ha gestado, responde que ha sido algo unísono, por parte del Equipo de Gobierno y también de D. Carmelo Zubiaur, Vicepresidente de la Fundación e hijo adoptivo de Brunete y del Presidente de la Fundación El Larguero que además es Brunetense. Declara que es un objetivo bonito que cree que todos los grupos comparten y requiere que el Ayuntamiento de manera unánime lo solicite formalmente a la Fundación El Larguero. Sobre el contenido del acuerdo explica que en el día de ayer recibió una carta de la Liga de Fútbol profesional, a la que hace una somera referencia, en concreto respecto a unos requisitos que se exigen y que son: 1º.- que se solicite formalmente a la Fundación el Larguero, antes del 30 de enero a las 12:00 AM, que se tome en consideración la candidatura de Brunete como sede del Torneo de referencia, 2º Que esa candidatura a Sede del Torneo debe ser aprobada por acuerdo del Pleno de su Ayuntamiento. Atendiendo a la especial circunstancia de ser este año electoral, será decisivo en la toma de nuestra decisión final que esa candidatura esté avalada por la unanimidad de las fuerzas políticas representadas en ese órgano municipal, 3º.- Que el acuerdo plenario de solicitud de Sede debe recoger, expresamente una serie de aspectos señalados en dicha carta.

Continúa diciendo que, atendiendo a la voluntad de Carmelo en su condición de Vicepresidente y al Presidente de la Fundación para que el Fútbol 7 venga a Brunete, la Fundación ha decidido asumir el coste de los medios que se necesitan para que efectivamente se celebre el torneo en Brunete, medios de los que no disponen actualmente y asimismo la Comunidad de Madrid se ha comprometido a asumir el coste de la instalación de las gradas.

Sesión extraordinaria de Pleno de 22 de enero de 2015



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

Por todo ello, entiende que Brunete tiene ventaja ya que les van a ser sufragados los costes, a diferencia de otros municipios. Afirma que al igual que si España quiere ser sede de unas Olimpiadas debe solicitarlo, igual solicitud debe hacer Brunete si quiere ser sede del Fútbol 7 e insiste en que tiene que solicitarlo. Reitera que el motivo convocar este Pleno en estas fechas es porque hay plazo hasta el 30 de enero para formular la solicitud y porque así se dejan unos días para que si no hay unanimidad se pueda elegir otro municipio. Considera que se trata de un objetivo unánime porque es beneficioso para el municipio y además lo han comunicado por carta. Entiende que la imagen de Brunete resultaría beneficiada ya que supondría un refuerzo para el deporte de Brunete y también para la hostelería, habría más actividad y supondría un impulso para la economía de Brunete sin parangón. Nuevamente insiste en que el único paso que hay que cumplir es un acuerdo unánime y no cabe la abstención, y explica que teniendo en cuenta que el campeonato se celebra el 30 de junio, tiene sentido la unanimidad y si no la hubiera serían descartados. Dice que una abstención o voto en contra podría suponer que a raíz de las elecciones hubiera un cambio de gobierno y no se celebrara el campeonato. Añade que así se ha hecho en el resto de ciudades. Declara que si no es Brunete la sede elegida, el campeonato se hará en uno de los dos pueblos limítrofes que le han solicitado y considera que no sería responsable dejar escapar la oportunidad de rescatar el Fútbol 7 en Brunete. Finaliza diciendo que él ha visto como Brunete se ha visto beneficiado por este campeonato y no se lo perdonaría, ya que sería una oportunidad histórica.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene la **Sra. Battistelli Rossi, Concejala no adscrita**, quien manifiesta que cada vez que ha salido este tema, por experiencia se ha visto que es positivo. Dice que lo va a aprobar.

Interviene el **Sr. Aguilera Fauro, portavoz del Grupo Municipal IU-LV**, para decir respecto a la urgencia que su voto será abstención porque considera que es un asunto que se podía haber planteado en el anterior Pleno.

Interviene el **Sr. Castellano Martín, portavoz del Grupo Municipal UPyD**, cuya intervención literal se incorpora al presente acta por expresa petición del interesado, y es la siguiente:

"Buenas tardes a todos.

Así que, según ha dicho D. Borja, O SUSTO O MUERTE.

Definitivamente, Señoría, no sólo se ha conformado con hacer de su gestión un circo sino que ya ha conseguido que lo sea también el Pleno.

Esta cuestión que vd. nos trae aquí no es, en modo alguno, URGENTE. Y no lo es por dos motivos:

- En primer lugar porque esta decisión ya fue tomada en el pasado Pleno de 6 de noviembre y porque la postura de todos los grupos municipales, por si*



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

quedaba alguna duda, fue claramente manifestada en el Pleno de la semana pasada.

- En segundo lugar porque, como hemos sabido al día siguiente de ese Pleno, ya tenía preparado un panfleto en el que anunciaba el que ahora tenemos. Si tan urgente era el asunto ¿porqué no utilizó su turno en el apartado de Asuntos Urgentes del día 15 de enero?. ¿Acaso la cuestión pasó de ser ordinaria a urgente por el transcurso de apenas 10 horas?.

No, D. Borja, no existe URGENCIA, la ha prefabricado vd. al parecer como respuesta espasmódica al debate del pleno pasado, planteado tras las preguntas del Sr. Montero.

No es difícil ver, observando su propaganda, que vd. lo que pretende es, en un acto solemne, urgente y sin interferencia de ninguna otra cuestión, hacer pasar a los concejales por una especie de Jura de Santa Gadea. Pero ni vd. es el Cid, ni ninguno de nosotros Alfonso el Bravo. Sin embargo, las nefastas consecuencias del mítico acontecimiento puede que se vuelvan a dar en el futuro próximo.

Esta historia comenzó antes de las últimas fiestas con el nombramiento, también en Pleno extraordinario y Urgente, del vicepresidente de la Fundación El Larguero como hijo adoptivo de Brunete, previa recogida de firmas (unas 400) por esa misma Fundación. Curiosa fundamentación, ¿verdad?. Y prosiguió en cenáculos y reuniones privadas a mayor gloria de sus asistentes. Finalmente alguien, con un prurito de orgullo incomprensible, deseó que fuese el Pleno, por unanimidad, quien solicitase la celebración del campeonato de Fútbol 7. No le bastaba un acuerdo plenario válido ni la solicitud del Ayuntamiento, debía ser un acuerdo plenario unánime. Vd., claro, accedió al instante. Si lo conseguía se apuntaba un triunfo a la par que un cheque en blanco para negociar a solas y, si NO, pondría en evidencia a quien se saliese del pensamiento único.

La verdad es que el PP, tanto el oficial como su marca blanca absorbida, además de PSOE e IU-Los Verdes, han estado muchísimos más años que UPyD en la política municipal de Brunete. Puede que por esa experiencia más dilatada se hayan acostumbrado a ciertas pleitesías que nosotros no entendemos. Ni nos hemos acostumbrado a ellas ni nos vamos a acostumbrar. No por nuestra dignidad sino por la de aquellos vecinos que confiaron en nosotros.

Seguramente nos dirán o pensarán que con la dignidad sólo no se come, es verdad. Hace falta algo más. Pero lo que es seguro es que con indignidad se puede comer pero se malvive. Por ello, como representantes públicos no aceptamos imposiciones o caprichos de ningún particular.

Pero, fíjese, Señoría, en lo que le decimos. **El campeonato de Fútbol 7 se va a celebrar en Brunete y, si ello no llega a suceder se deberá, EXCLUSIVAMENTE, a**

Sesión extraordinaria de Pleno de 22 de enero de 2015



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

la torpeza con la que vd. y su equipo ha gestionado este asunto, no a la falta de un acuerdo plenario válido y suficiente que ya se ha producido el 6 de noviembre de 2014, al aprobarse una moción del PP.

Fíjese también, por comparación, lo que sí podría ser un asunto urgente. Vd., mediante decreto de 15 de diciembre de 2014 delegaba ciertas funciones económicas en sus concejales y se autoordenaba en su punto Sexto: "Dar cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 44.4 del RD 2568/1986". Pues bien, desde entonces han pasado tres Plenos, el de 17 de diciembre, el de 15 de enero y éste que hemos comenzado sin que vd. haya cumplido su obligación legal. Eso sí es urgente, Señoría. Cumpla vd. la ley y después, si le queda tiempo, dedíquese a otros tinglados.

Ha querido utilizar este asunto como arma política pero tenga presente que las armas, también las políticas, las carga el diablo. Me viene a la memoria lo que le dijo a mi compañera D^a Isabel: Hay personas importantes interesadas en que el proyecto del PP triunfe en Brunete. Desde que conocí la conversación he pensado muchas veces en ella y transcurrido el tiempo, no sé si pecó de soberbia y en realidad debiera haber dicho que vd. estaba interesado en que los proyectos de personas importantes triunfasen en Brunete".

Interviene el Sr. Alcalde, para decir que la Liga de Fútbol Profesional la conforman muchos clubes y que esos requisitos a los se ha referido antes no los pone una persona.

Interviene el Sr. Castellano Martín, portavoz del Grupo Municipal UPyD, manifiesta que ese Grupo no va a aceptar presiones que no sean las que exige la ley.

Interviene el Sr. Alcalde, para declarar que es vergonzoso que el Sr. Castellano Martín esté representando a vecinos de este pueblo.

Interviene el Sr. Corvo González, portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien solicita que el Sr. Alcalde modere los comentarios del público y que cumpla con sus tareas de moderación. Dice que se van a abstener en la urgencia porque entiende que ha habido tiempo para que este tema se hubiera solventado antes. Se han cometido errores del Equipo de Gobierno.

A continuación, se pasa a votación la urgencia del punto, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **SOLICITAR FORMALMENTE A LA FUNDACIÓN EL LARGUERO QUE EL MUNICIPIO DE BRUNETE SEA PRÓXIMA SEDE DEL TORNEO DE FÚTBOL 7**, por MAYORÍA ABSOLUTA de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa SIETE



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

VOTOS A FAVOR (Grupo municipal PP y Concejal no adscrito), **CUATRO ABSTENCIONES** (Grupos municipales IU-LV, PSOE), y **DOS VOTOS EN CONTRA** (Grupo municipal UPyD).

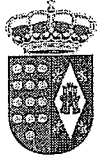
1.- SOLICITAR FORMALMENTE A LA FUNDACIÓN EL LARGUERO QUE EL MUNICIPIO DE BRUNETE SEA PRÓXIMA SEDE DEL TORNEO DE FÚTBOL 7.

Interviene la **Sra. Battistelli Rossi, Concejal no adscrito**, para decir que o no ha estado en ningún sitio o han estado en sitios diferentes. Declara que el motivo de convocar este Pleno ha sido que no hay consenso y en su opinión este Pleno está demás, considera que se está faltando el respeto a los vecinos y a los funcionarios.

Interviene el **Sr. Aguilera Fauró, portavoz del Grupo Municipal IU-LV**, quien manifiesta que Izquierda Unida va a votar a favor aunque le dan ganas de votar en contra porque no comparten la forma en que el PP ha gestionado este asunto y entiende que no se puede hacer política de todo. Dice que este asunto lleva tiempo tratándose en Plenos, que también ha habido reuniones de los Concejales, reuniones con la Fundación, y que se trae hoy al Pleno por la incompetencia del PP para consensuar los asuntos. Recuerda que Izquierda Unida la primera vez que se trajo el asunto al pleno propuso dejar el punto sobre la mesa y que se consensuara. Sin embargo, considerando que Izquierda Unida pretende hacer cosas buenas para el municipio de Brunete, antepone eso a la forma de hacer política del PP. Explica que ha habido intercambio de mails y correos y el PP ha optado por la imposición, por las lentejas, y dice que cederán porque es un tema que afecta a los vecinos. Dice que esto se podía haber aprobado en Pleno Ordinario y que votarán a favor aún así porque es bueno para los vecinos y no porque claudiquen ante determinadas personas ni tampoco porque le rindan pleitesía, y reconoce que una de las razones por las que les han elegido es para hacer el bien a los vecinos. Comparte con el Sr. Castellano que si no viene el Fútbol 7 es por culpa del PP, por su incompetencia para lograr el consenso y no por la pérdida de oposición. Finaliza diciendo que esperan que elijan Brunete porque lo merece.

Interviene el **Sr. Alcalde**, quien agradece la responsabilidad política y hacia el pueblo de Brunete de IU-LV. Critica lo manifestado por el Sr. Aguilera-Fauró respecto a que es algo impuesto por el PP y dice que sólo ha habido mails entre la Sra. Nicolás, el Sr. Montero y la Sra. Battistelli porque el resto de grupos no ha contestado y todo ello con el fin de que se volvieran a sentar antes de este Pleno. Explica que sólo proponían el acuerdo unánime y el único que contestó fue el Sr. Montero. Dice que su voto ayudará a que se solicite pero necesitan la unanimidad.

Interviene el **Sr. Aguilera Fauró, portavoz del Grupo Municipal IU-LV**, quien manifiesta que Izquierda Unida efectivamente respondió al correo a través del Sr. Montero y que se había quedado en que los grupos se iban a reunir para hacer la propuesta pero no se la habían dado



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

y dice que le parece sectarismo. Por otro lado critica que no se haya informado a la oposición de la carta de la Liga de Fútbol Profesional porque entiende que deberían tener todo la información y que no sólo la tuviera el PP.

Interviene el Sr. **Alcalde**, quien lee el correo del día 16 de enero, después del Pleno del día 15/01 en el que se reitera el requisito de la solicitud. Añade que sólo recibieron contestación del Sr. Montero.

Interviene el Sr. **Castellano Martín**, portavoz del Grupo Municipal UPyD, para preguntar a la Sra. Nicolás Robledano en qué fechas había mandado correos a su grupo.

Interviene la Sra. **Nicolás Robledano**, portavoz del Grupo Municipal PP, y dice que el 16/01 y el 19/01.

Interviene el Sr. **Castellano Martín**, portavoz del Grupo Municipal UPyD, cuya intervención literal se incorpora al presente acta por expresa petición del interesado, y es la siguiente:

“Es decir, señora, el día siguiente al del pasado Pleno de 15 de enero y después de que vds. ya hubieran empezado a difundir el panfleto que anunciaba éste ¿no?”

Mire, a mi modo de ver, lo que le respondió el Sr. Montero –nos vemos en el Pleno pues ya veo que lo tenéis decidido- fue de lo más cortés. Nosotros no respondimos pues es inútil responder a alguien que no espera respuesta sino sólo adhesión.

Ahora, Sra. Silvana, le voy a responder a lo que acaba de decir. Mire. Obviamente vd. y nosotros no estamos en el mismo sitio, nosotros estamos en la oposición.

Y también le quiero decir que si hablamos de falta de respeto, creo que la más grave es la que ha tenido vd. con todos los votantes que le dieron su confianza por ir en las listas del PSOE. Eso sí que es falta de respeto.

Finalmente, lo que teníamos que decir al respecto del fondo del asunto, que no de la forma en que vd., Señoría, lo ha planteado, ya lo dijimos claramente en el pasado Pleno de 15 de enero de 2015 a cuyo acta nos remitimos. Además, cualquiera puede comprobarlo en el vídeo íntegro que realizamos de la sesión y que hemos puesto a disposición de todos los vecinos”.

Interviene el Sr. **Corvo González**, portavoz del Grupo Municipal UPyD, quien critica la política oportunista, electoralista, y de caciquismo de los anteriores Equipos de Gobierno del PP, y añade que ahora los hábitos son los mismos pero las personas son otras. Dice que esto se tenía que haber tratado con sentido común cuando el PP lo trajo como moción, ya que a su parecer lo mínimo exigible es tratarlo con el resto de la oposición. Declara que eso no se ha hecho aquí, sino que se trajo para sacar rédito electoral en las elecciones de mayo. Manifiesta



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

que después se han celebrado diferentes reuniones pero no habido acuerdo. Aclara que en dichas reuniones el PP explicó una serie de cosas y también la Fundación el Larguero explicó los motivos para la unanimidad, y añade que si se hubiera seguido en esa línea no estaríamos en este Pleno. Manifiesta que el PSOE no rinde pleitesía a nadie, solo rinde pleitesía al pueblo de Brunete y al pueblo Español. Dice que él no va a tachar de sectarismo la actitud del PP sino de oscurantismo y cita dos asuntos, los gastos de las fiestas 2014 y respecto a las actividades deportivas (gastos e ingresos 2014), asuntos respecto de los que no se le da esa información. Finaliza diciendo que apelando al sentido común y a los intereses de los comerciantes y de los vecinos, al interés colectivo y al sentido de la responsabilidad, el PSOE va a vota que sí.

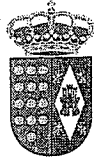
Interviene el **Sr. Alcalde**, quien agradece al PSOE su responsabilidad y dice que no hay medias tintas, que si ese día no se vota a favor, todos sabrán a quién se puede achacar porque el requisito indispensable es la unanimidad. Finaliza declarando que si hay dicha unanimidad eso supone que Brunete puede tener opciones, pero si no la hay, no.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, siendo el resultado de **APROBACIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DOCE CONCEJALES** (6 del Grupo municipal PP, 2 del Grupo municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal IU-LV, 1 voto del Grupo Municipal UPyD—Sra. Cotrina Mesa— y 1 voto de la Concejala no adscrita—Sra. Battistelli Rossi—) y la **ABSTENCIÓN** de **UN CONCEJAL** (Grupo municipal UPyD—Sr. Castellano Martín—), tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, siendo el acuerdo el siguiente:

1.- Solicitar formalmente a la Fundación el Larguero, que se tome en consideración la candidatura de Brunete como sede del Torneo de de la Liga Promises "XXII Torneo Nacional Alevín de Fútbol 7" que se celebrará en el mes de junio de 2015.

2.- Asumir expresamente en relación a dicho torneo si efectivamente el municipio de Brunete es designado como sede del mismo los siguientes compromisos:

- El compromiso municipal para asumir los costes referentes al montaje de la tribuna de autoridades.
- El compromiso municipal para asumir los costes referentes al montaje del Set de TV, de acuerdo a las especificaciones tipo que tiene la Fundación el Larguero (zona para comentaristas, andamio para cámara máster, etc.).
- Reserva de espacio suficiente en la zona exterior al estadio para la ubicación de la unidad móvil de TV (camión).
- Reserva de espacio físico adecuado para ser zona de trabajo de los equipos adscritos a la organización del Torneo tanto de la Fundación el Larguero como



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

de la LFP, que deberá contar con una conexión a Internet de banda ancha (al menos 100 de bajada y 20 de subida de datos) que también deberá ser accesible vía WIFI.

- Alojamiento y manutención para los equipos presentes en el Torneo durante los días necesarios para la celebración del mismo. Para ello el Ayuntamiento podrá asumir directamente, o indirectamente aprovechando alguna subvención que se recibiera para ese efecto, los costes derivados de esta necesidad; o bien con la garantía de la Fundación El Larguero, si es que ellos se ofrecieran a asumir el coste.
- El municipio candidato debe aportar un recito deportivo de césped natural o hierba artificial de primer nivel de calidad, que será verificado por nuestro equipo de logística, con capacidad para entre 4.000 y 5.000 personas. De no contar con gradas fijas, no hay problema en que se instalen gradas supletorias.
- Debe contar con un centro hospitalario próximo al estadio.
- Garantizar la seguridad (Policía Municipal y Guardia Civil) durante el acontecimiento deportivo.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la efectividad de este acuerdo.

Y sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE BRUNETE
SECRETARIA
MADRID